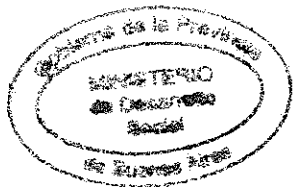


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, - 1 AGO 2014

VISTO el expediente N° 21706-9767/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las designaciones de Eduardo Ramón GATICA en el cargo de Director Provincial de Abordaje Territorial y de Cristian José MINGRONI en el cargo de Director de Asistencia Crítica, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Eduardo Ramón GATICA en el cargo de Director Provincial de Abordaje Territorial y de Cristian José MINGRONI en el cargo de Director de Asistencia Crítica, a partir del 4 de febrero de 2014;

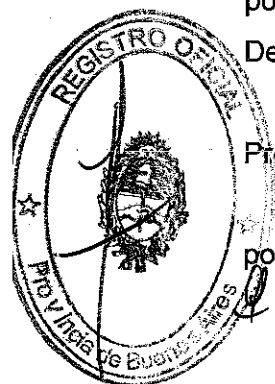
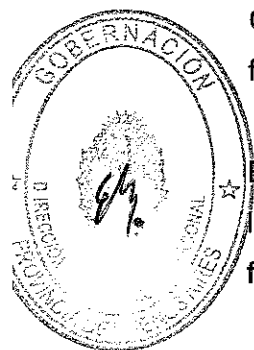
Que por lo expuesto precedentemente corresponde disponer el cese de Eduardo Ramón GATICA en el cargo de Asesor del Subsecretario de Urbanismo Social, en la Secretaría de Espacio Público, dispuesta mediante Decreto N° 787/12, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propician las designaciones de referencia en los términos del artículo 4° inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que se ha expedido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Articulación Territorial, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, a partir del 4 de febrero de 2014, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Eduardo Ramón GATICA (DNI N° 16.301.266, Clase 1963), en el cargo de Director Provincial de Abordaje Territorial, limitando su designación como Asesor del Subsecretario de Urbanismo Social, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, en la Secretaría de Espacio Público, dispuesta por Decreto N° 787/12.

Cristian José MINGRONI (DNI N° 22.000.503, Clase 1971), en el cargo de Director de Asistencia Crítica.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

594

EDUARDO APARICIO
Ministro de Desarrollo Social
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires